



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

RECHAZAMOS LA PRESENCIA DE MILITARES ESTADOUNIDENSES EN LAS ZONAS DE CONFLICTO

BOGOTÁ D.C. 28 DE MAYO 2020

La **CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO –CJYC–** rechaza la presencia de militares estadounidenses en las zonas de conflicto, pues estos no son garantía de respecto a los derechos humanos ni al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Se ha conocido por medio de la embajada de Estados Unidos en Colombia la presencia de 800 militares que estarán en el “territorio más afectados por la violencia y la pobreza”¹. La noticia viene acompañada indicando que éstos estarán en lo que el gobierno ha denominado como “Zonas futuro”. El lanzamiento de las “zonas futuro” fue realizado por el presidente de la República, en el municipio de Tumaco el pasado 08 de agosto de 2019 como una estrategia complementaria o plan complementario a los Programadas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Es de público conocimiento la situación de seguridad que atraviesa la región, teniendo en cuenta que allí han confluído varios grupos armados al margen de la ley, además de organizaciones de narcotráfico y la Fuerza Pública, que en principio debería garantizar la protección de la población civil, pero ha habido hechos que han generado confrontaciones² entre las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que hacen presencia en el territorio, algunos de ellos, dedicados al cultivos de uso ilícito.

El Acuerdo de Paz entre el Estado de Colombia y la guerrilla de las Farc EP, dejó la creación, a medias, de la Zona Veredal Transitoria de Normalización en Tumaco (ZVTN) una vez se produjo la entrega de armas del frente 29 y las columnas móvil Mariscal Sucre y Daniel Aldana, hecho que no generó la entrada oportuna de la Fuerza Pública, de los espacios dejados por las Farc, ni menos, los programas integrales para la población, situación que aprovecharon otras estructuras armadas ilegales para hacerse con el control y evitar que las comunidades campesinas y étnicamente diferenciadas establecieran los proyectos de sustitución de cultivos.

¹ Ver: “En Tumaco, el Presidente Duque lanzó Zonas Futuro, estrategia integral para impulsar el desarrollo en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza”

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190808-Tumaco-Presidente-Duque-lanzo-Zonas-Futuro-estrategia-integral-impulsar-desarrollo-territorios-afectados-violencia.aspx>

² Ver: “2 AÑOS DE LA MASACRE DEL TANDIL: PRIMERA MASACRE DESPUÉS DE FIRMADOS LOS ACUERDOS DE PAZ DE LA HABANA” <http://cijiracastro.org.co/nuestro-que-hacer/2-anos-de-la-masacre-del-tandil/>



Ante el incumplimiento de los puntos 1 y 4³, fundamentales para las comunidades campesinas y étnicamente diferenciadas que habitan la zona de Alto Mira y Frontera, se quiere poner en mayor riesgo a estas comunidades, con la presencia de militares estadounidenses, pues la militarización de una zona coloca a la población civil en el medio de conflicto bélico, incumpliendo el principio de distinción del DIH. Además la presencia de militares estadounidenses, es mal vista por parte de las comunidades, por las conocidas violaciones de derechos humanos de estos en donde han hecho presencia, sumado, además que estos no pueden ser investigados por la justicia colombiana y que este tema no es competencia del gobierno nacional, sino del senado, quien tiene la competencia para permitir la presencia de tropas extranjeras por el territorio nacional- art 173 numeral 4 de la Constitución-.

La militarización de la zona, no es la solución a los problemas estructurales del territorio, pues esto, solo coloca en estado de alarma a la población, ante una posible confrontación, pues son ellos los más afectados por el conflicto bélico, y más cuando este le ha quitado sus vidas y su posibilidad de permanecer en el territorio.

Alertamos que la presencia de militares estadounidenses puede incrementar la violación de derechos humanos en el territorio, y que las comunidades serían las más afectadas, pues quedarían cercadas por la violencia y sin ningún tipo de salida.

Exigimos que el gobierno nacional, en vez de militarizar la zona, cumpla con lo acordado, respecto al punto 1 y 4 del acuerdo de paz, pues consideramos que esta es la única ruta posible para superar los problemas estructurales del territorio.

³ Ver: Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CER.

<https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Balance-30-meses-Implementaci%C3%B3n-Acuerdo-de-Paz.pdf>